



## **PROTOCOLO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS TALLERES**

El presente protocolo es anexo de los Acuerdos de Convivencia que socializa y norma los procedimientos para la participación en los talleres deportivos y recreativos.

Por definición los talleres deportivos-recreativos son actividades extra programáticas a la que los estudiantes pueden acceder, voluntariamente, desde mayo hasta octubre de cada año escolar.

- La inscripción en cualquiera de los talleres deportivos-recreativos significa que se asume un compromiso de participación y asistencia.
- Los estudiantes inscritos en cualquiera de los talleres ofrecidos por el establecimiento podrá realizar cambio de deporte, durante las dos primeras semanas.
- Los talleres serán coordinados por un docente de la asignatura de Educación Física, quien será la responsable de la normal marcha de las actividades recreativas.
- Cada taller estará a cargo de un monitor, quien será el responsable del grupo de alumnos inscritos en dicha actividad deportiva.
- En relación a los accidentes escolares que se pudiesen originar con la práctica deportiva, todos los estudiantes están cubiertos por el Seguro de Accidentes Escolares. (Se aplica el protocolo de Accidentes Escolares).
- Los alumnos asumen la responsabilidad de cuidar sus pertenencias e implementos deportivos.
- Los estudiantes que asisten a la práctica deportiva –recreativa no podrán participar de la práctica deportiva premunidos de cualquier elemento tecnológico.
- La inasistencia a un taller tiene que ser justificada, antes de la clase o en la siguiente vía secretaría y/o libreta.
- Los estudiantes que presenten una conducta inadecuada, que perjudique la realización normal de la actividad deportiva, será amonestado verbalmente y por escrito. Transcurrida una cuarta advertencia tendrá que dejar el taller.
- Queda estrictamente prohibido que padres y apoderados intervengan en la realización del taller. Sin embargo, el monitor(a) podría planificar una o más actividades que pudiesen necesitar la colaboración de uno o más apoderados.

**Colegio "S A N V A L E N T Í N"**  
**GASTÓN PALMA #2001**  
**FONO - FAX: 557 5466 – 538 4933**  
**MAIPÚ**



- El vestuario de los talleres será acordado por el monitor y los estudiantes, respetando los colores señalados por ser más comunes (azul marino, negro ,gris)
- Todos los participantes de una actividad deportiva tienen la obligación de tratarse con respeto y a través de un lenguaje formal.
- Ante cualquier aspecto no contemplado en este protocolo se recurrirá a Los Acuerdos de Convivencia.